

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 232 Martes 3 de diciembre de 2019 Pág. 10412

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

8987 CENTRO CLÍNICO DENTAL COMPOSTELA, S.L.

El Administrador mancomunado, don José Luis Rial Mato, en virtud de la autorización de 14 de noviembre de 2019 (Expediente 05/19-C) otorgada por doña María Teresa Ferrín Sanmartín, Registradora Mercantil de Santiago de Compostela, convoca Junta General de la sociedad CENTRO CLÍNICO DENTAL COMPOSTELA, S.L., inscrita en el Registro Mercantil de Santiago de Compostela, tomo 2797, folio 206, hoja C-32492 y NIF B15918493, en la Notaría de José Ignacio Feijóo Juarros, sita en Santiago de Compostela, calle Letonia, 2-2.°, Edificio Quercus IP, Polígono de "Costa Vella", C.P. 15707, que tendrá lugar el día 11 de diciembre de 2019 a las 10:00 horas, con el siguiente

## Orden del día

Primero.- Cese de Administradores mancomunados y nombramiento de Administrador único.

Derecho de información: Conforme a lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprometidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta. Asimismo, durante la celebración de la junta general, los accionistas de la sociedad podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. Asimismo, y conforme establece el artículo 11 de los Estatutos, los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, y en su caso, obtener, de forma gratuita e inmediata, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y los informes técnicos establecidos en la Ley. Igualmente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Santiago de Compostela, 28 de noviembre de 2019.- El Administrador mancomunado, José Luis Rial Mato.

ID: A190068318-1